PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0086
EXPEDIENTE Nº 8120-001596/2018

NEUQUÉN, 06 FEB 2019

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Modalidad en Contexto de Privación de la Libertad, solicitando el Auspicio de la capacitación **"Un Nuevo Horizonte: Proyecto Educativo Institucional"**; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta reconoce las ventajas de una gestión participativa para la mejora de la calidad educativa de la modalidad;

Que aplica los criterios de la gestión participativa en su actuación desde el rol que les toca desempañar;

Que acompaña la planificación e implementación de acciones de mejora a partir de la identificación de las principales problemáticas de la modalidad/escuelas/provincia;

Que reconoce la importancia del proyecto educativo institucional e identifica sus componentes y los pasos para su elaboración;

Que se compromete en la elaboración e implementación de la Construcción del proyecto educativo institucional;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares y de las Direcciones Provinciales de Educación Primaria, Secundaria, Técnica, Formación Profesional y CERET, Superior y de las Direcciones Generales de Educación de Jóvenes y Adultos, Modalidad Especial, Modalidad Artística y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **AUSPICIAR** la capacitación **"Un Nuevo Horizonte: Proyecto Educativo Institucional"**, desarrollado desde el mes de septiembre del año 2018 hasta el mes de febrero del año 2019, en las localidades de San Martín de los Andes, Cutral Có, Zapala, Chos Malal y Junín de los Andes, y con una carga horaria total de veinticinco (25) horas reloj.

2º) **DETERMINAR** que los destinatarios fueron Coordinadores del Proyecto de Educación en Contexto de Encierro de los Niveles Primario, Medio, Superior, Formación Profesional y Estético Expresiva.

3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación debe ser extendida por el Organismo, Institución, ONG, Asociación Civil o Fundación organizadora.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0086
EXPEDIENTE Nº 8120-001596/2018

4º) INDICAR que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia, Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General Modalidad Especial, Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección General Modalidad Artística; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I a XIII.

5º) REGISTRAR y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA A. MORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. [illegible]
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación